



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Personal docente reemplazo Docente Abeldaño, María al 30/04/26 EX-2026-00095286- - UNC-AO#CNM

---

VISTO:

La renuncia definitiva presentada en EX-2026-00274568- -UNC-AO#CNM por la Prof. Abeldaño, María Florencia (Legajo N° 58.252, DNI 40.815.084) a quince (15) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) a partir del 01/04/2026, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la designación del personal en reemplazo de la Prof. Abeldaño, María Florencia (Legajo N° 58.252, DNI 40.815.084) a quince (15) horas cátedra de Nivel Secundario en el Departamento de Educación Artística, correspondiente a horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Que la docente tenía en su situación de revista doce (12) horas cátedra en condición de suplente del Arq. Moya, Hernán Enrique (Legajo N° 29.814, DNI 20.699.018), y tres (3) horas cátedra en condición de interina en el Departamento de Educación Artística.

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado en orden N° 20 y 21 del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

Las ACTA-2026-00262062-UNC-DIR#CNM y ACTA-2026-00261962-UNC-DIR#CNM de Vicedirección Académica que dan tratamiento a la cobertura de quince (15) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) pertenecientes al Departamento de Educación Artística cátedra de Nivel Secundario (Código 229) motivadas por la renuncia de la Prof. María Florencia Abeldaño (Legajo N° 58252), a hacerse efectivas desde la fecha que en cada caso se indica.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Designar con carácter de interino al personal docente, en el dictado de horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) correspondientes al Departamento de Educación Artística, desde el 10/04/2026 hasta el 30/04/2026, o hasta tanto sean cubiertas por concurso, a:

Barcena, Aylén Soledad (Legajo S/N°, DNI 43.412.625), en tres (3) horas cátedra de Formación Plástica III.

Artículo 2º.- Designar con carácter de suplente al personal docente, en el dictado de horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) correspondientes al Departamento de Educación Artística, desde la fecha que en cada caso se indica hasta el 30/04/2026, o hasta que se reincorpore el titular, a:

- Barberis, Mariel (Legajo N°55922 , DNI 35.177.689), en tres (3) horas cátedra de Formación Plástica II (2ºB), desde el 13/04/2026 (suplente Moya).
- Barcena, Aylén Soledad (Legajo S/N°, DNI 43.412.625), en tres (3) horas cátedra de Formación Plástica I (1ºB), en tres (3) horas cátedra de Formación Plástica I (1ºD), en tres (3) horas cátedra de Formación Plástica II (2ºG), desde el 10/04/2026 (suplente Moya).

Artículo 3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 4º.-El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

Artículo 5º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.